

De acuerdo con el artículo 15.c de los Estatutos de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y habida cuenta de que la Asamblea General de la misma se llevará a cabo en San José de Costa Rica el día 8 de agosto de 2008 se presenta con fecha 7 de mayo de 2008 la siguiente propuesta de modificación de sus Estatutos para ser debatida en la referida Asamblea General

2.1) El art. 14 dice: “La Asamblea General está conformada por los miembros de la Asociación que asistan al Congreso Latinoamericano de Ciencia Política”. La propuesta es que diga: **“La Asamblea General está conformada por los miembros de la Asociación que asistan al Congreso Latinoamericano de Ciencia Política y que tengan al menos una antigüedad de seis meses”**.

2.2) En la letra b del art. 15 dice “Ratificar, renovar y o reestructurar la mitad del Comité Ejecutivo de la Asociación bajo el criterio establecido en el artículo 16”. La propuesta es que diga: **“Ratificar, renovar y o reestructurar un tercio del Comité Ejecutivo de la Asociación bajo el criterio establecido en el artículo 16”**.

2.3.) En la primera línea del primer párrafo del art. 16 dice: “El Comité Ejecutivo estará integrado por veinticuatro miembros elegidos por la Asamblea General de la Asociación en candidaturas cerradas”. La propuesta es: **“El Comité Ejecutivo estará integrado por veinticuatro miembros elegidos por la Asamblea General de la Asociación en candidaturas cerradas presentadas a la Secretaría General una semana antes de la Asamblea General”**.

2.4.) En el segundo párrafo del art. 16 dice: “Los miembros del Comité Ejecutivo ejercerán sus funciones por un periodo de dos años y, en todo caso, no podrán ser reelegidos por más de dos periodos consecutivos”. La propuesta es que diga: **“Los miembros del Comité Ejecutivo ejercerán sus funciones por un periodo de hasta seis años y, en todo caso, no podrán ser reelegidos por más de tres periodos consecutivos”**.

2.5.) En la letra d del art. 18 dice: “El quórum necesario para iniciar una sesión estará constituido por la mayoría absoluta de sus miembros”. La propuesta es que diga: **“El quórum necesario para iniciar una sesión estará constituido por un tercio de sus miembros”**.